

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 621 DE  
( 25 SET. 2014 )

*"Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales"*

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 7º del artículo 10º del Decreto 4134 de 2011, el inciso 2º. Del artículo 1 del Decreto 4968 de 2007, el Decreto 1767 de Septiembre 16 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 4134 de 2011 en su artículo 10º, establece las funciones del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, confiriéndole en su numeral 7 la competencia para *"Ejercer la facultad nominadora de los empleados de la Agencia Nacional de Minería, ANM, con excepción de las atribuidas a otra autoridad."*

Que el nombramiento provisional es una figura que permite la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren en vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva, bajo la salvaguardia de los derechos de carrera inherentes a los servidores públicos con derechos de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Minería.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, comunicado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC mediante Circular No. 03 de 2014, fueron suprimidos temporalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 05 de 2012 de la CNSC, razón por la cual, a partir del 12 de junio de 2014, la CNSC carece de competencia para otorgar autorizaciones para proveer de manera transitoria, mediante la figura del nombramiento provisional, empleos de carrera administrativa, mientras la suspensión se encuentre vigente, así como para autorizar la prórroga de los mismos.

Que a la fecha de expedición del presente acto administrativo continúan vigentes las causas legales y reglamentarias que motivaron en principio los nombramientos provisionales relacionados en su parte resolutive y, de igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de desarrollo la Convocatoria No. 318 de 2014, adelantada por la CNSC para la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la ANM.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 13014 del 7 de enero de 2014, que ampara los nombramientos provisionales y sus respectivas prórrogas objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2014.

En mérito de lo expuesto,

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar los nombramientos provisionales realizados en los empleos de carrera administrativa, de la planta global de la Agencia Nacional de Minería, de las personas que se relacionan a continuación, por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos:

| NOMBRE                                   | CEDULA        | DEPENDENCIA                                                | GRUPO                                                   | SITUACIÓN ADTVA | SEDE        | VENCIMIENTO | OFICIO DE AUTORIZACION    |
|------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|---------------------------|
| LAITON SOTELO ELSA YADIRA                | 52.904.982    | Vicepresidencia de Contratación y Titulación               | Grupo de Catastro y Registro Minero                     | Provisional     | Bogotá      | 16/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| MORA DIAZ JORGE RENE                     | 91.491.615    | Vicepresidencia de Promoción y Fomento                     | Grupo de Fomento                                        | Provisional     | Bogotá      | 11/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| PEREIRA MORALES RICARDO RAFAEL           | 85.468.902    | Vicepresidencia de Contratación y Titulación               | Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros | Provisional     | Bogotá      | 02/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| GARCIA MUÑOZ ESMERALDA                   | 52.337.717    | Vicepresidencia de Contratación y Titulación               | Grupo de Contratación Minera                            | Provisional     | Bogotá      | 16/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| LOPEZ BECERRA JORGE ENRIQUE              | 88.238.274    | Vicepresidencia de Contratación y Titulación               | Grupo de Legalización Minera                            | Provisional     | Bogotá      | 01/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| ARAQUE TRIANA OMAR                       | 4.208.415     | Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera | Par Manizales                                           | Provisional     | Manizales   | 04/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| GRANDA ORREGO CLAUDIA MARCELLA           | 43.604.179    | Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera | Par Medellín                                            | Provisional     | Medellin    | 03/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| PINZON OSPITIA LUIS EDUARDO              | 91.498.801    | Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera | Par Bucaramanga                                         | Provisional     | Bucaramanga | 16/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| PARDO MORENO NASLY ASTREA                | 35.197.787    | Vicepresidencia Administrativa y Financiera                | Grupo de Contratación                                   | Provisional     | Bogotá      | 17/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| MUÑOZ PRADA ALEX ALBERT                  | 406.937       | Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera | Grupo de Seguridad y Salvamento Minero                  | Provisional     | Ubaté       | 17/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| COLMENARES HENAO DANNY JESUS             | 1.018.427.048 | Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera | Grupo de Proyectos de Interés Nacional                  | Provisional     | Bogotá      | 17/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| MARIÑO GARCIA MARYI MILENA               | 52.123.690    | Vicepresidencia Administrativa y Financiera                | Grupo de Contratación                                   | Provisional     | Bogotá      | 17/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| GARCIA FERREIRA AURA MARGARITA DEL PILAR | 53.001.521    | Vicepresidencia Administrativa y Financiera                | Grupo de Gestión del Talento Humano                     | Provisional     | Bogotá      | 16/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |
| CLEVES VILLARRAGA FANNY                  | 39.696.448    | Vicepresidencia Administrativa y Financiera                |                                                         | Provisional     | Bogotá      | 17/10/2014  | 02-2014EE 8758 13/03/2014 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige y surte efectos fiscales desde la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá, D.C. a los 25 SET. 2014

NATALIA GUTIERREZ JARAMILLO

Realizó: Aura García F. *AusGarcia*  
Revisó: María de Jesús Quintero Monroy- Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.  
Lisbeth Triana Casas- Vicepresidente Administrativa y Financiera *la*